



Plan de Acción del Programa de País 2008 – 2012
entre el
Gobierno de la República de Nicaragua
y el
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)

Miembro del UNDG

MARZO 2008

INDICE

Glosario

Preámbulo

- I. Bases de la relación
- II. Análisis de la situación
- III. Cooperación anterior y experiencias adquiridas
- IV. Programa propuesto
- V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración
- VI. Gestión del Programa
- VII. Supervisión, garantía y evaluación
- VIII. Compromisos del PNUD
- IX. Compromisos del Gobierno
- X. Otras disposiciones

- Anexos
- 1. Marco de resultados y recursos
 - 2. Plan de Evaluación

Glosario

ADA	Agencia Austriaca para el Desarrollo
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGEM	Agenda Económica de la Mujer
AMUNIC	Asociación de Municipios de Nicaragua
AN	Asamblea Nacional
AP	Áreas protegidas
ASDI	Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CMN	Comisarías de la Mujer y la Niñez
CONSIDA	Comisión Nicaragüense del SIDA
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DANIDA	Asociación Danesa para la Cooperación Internacional
DDHH	derechos humanos
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional (Gran Bretaña)
DHS	Desarrollo humano sostenible
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
GMS	Servicios de Gestión General
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
IDHN	Informe de Desarrollo Humano nacional
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nacional de Información para el Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INIM	Instituto Nicaragüense de la Mujer
INPYME	Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Mediana y Pequeña Empresa
INTUR	Instituto Nicaragüense de Turismo
INVUR	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFIC	Ministerio de Industria y Fomento
MIGOB	Ministerio de Gobernación
MINSA	Ministerio de Salud
MITRAB	Ministerio del Trabajo
MP	Ministerio Público
MYFF	Marco de financiación multianual
NORAD	Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo

ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAPP	Plan de Acción del Programa de País
PAT	Plan Anual de Trabajo
PDDHH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Presupuesto General de la República
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Policía Nacional
PNEG	Política Nacional de Equidad de Género
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el medio Ambiente
RASNIC	Red de Agua y Saneamiento de Nicaragua
SCDCC	Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SEPRES	Secretaría de la Presidencia
SETEC	Secretaría Técnica de la Presidencia
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SP	Sistema Penitenciario
SPN	Sistema Penitenciario Nacional
TNC	The Nature Conservancy
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UTD	Unidades Territoriales de Desarrollo
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

Preámbulo

El Gobierno de la República de Nicaragua y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres para con las que el Gobierno de la República de Nicaragua y el PNUD han formalizado su compromiso;

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior (2002 - 2007);

Al ingresar ahora a un nuevo periodo de cooperación (2008 – 2012);

El Gobierno de la República de Nicaragua y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

I. Bases de la relación

- 1.1 CONSIDERANDO que el Gobierno de la República de Nicaragua (en lo sucesivo denominado el “Gobierno”) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en lo sucesivo denominado “PNUD”) han celebrado un Acuerdo (SBAA) que rige la asistencia técnica del PNUD al país, que fue suscrito por ambas Partes el día 4 de mayo de 1978. Sobre la base de este acuerdo, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1 del 28 de enero del 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de “ejecución” e “implementación” que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción para el Programa de País (PAPP) junto con cada Plan Anual de Trabajo (PAT) suscrito conforme el primero, (Que formará parte del presente PAPP y se incorpora al mismo como referencia) constituyen de forma conjunta un documento de proyecto según se menciona en el SBAA.
- 1.2 CONSIDERANDO que el Gobierno de la República de Nicaragua designa, mediante Ley 290 del 27 de marzo de 1998, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) para organizar, acreditar, dirigir y supervisar las misiones diplomáticas, representaciones permanentes, oficinas consulares y misiones especiales ante Estados y Organizaciones internacionales, así como servir de conducto en las relaciones entre

el Poder Ejecutivo y las Misiones Diplomáticas de otros países y las Organizaciones Internacionales de carácter gubernamental.

- 1.3 CONSIDERANDO que La Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC), creada mediante Decreto Presidencial No. 126-99 del 06 de diciembre de 1999 y elevada mediante Decreto Presidencial 69-2005 a rango de Secretaria de la Dirección Superior, es una dependencia del MINREX especializada en coordinar, gestionar y negociar los Convenios de cooperación internacional no reembolsable y la reembolsable de carácter concesional para los Programas y Proyectos para el Desarrollo económico y social de Nicaragua.
- 1.4 CONSIDERANDO que al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), mediante Ley 290 del 27 de marzo de 1998, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, le corresponde, entre otros, administrar las finanzas públicas; formular y proponer el anteproyecto de Ley de Presupuesto General al Presidente de la República, así como su supervisión de conformidad con la Ley del Régimen Presupuestario; y dirigir la cooperación técnica, la cooperación no reembolsable, y la reembolsable de carácter concesional, que afecten directa o indirectamente las obligaciones del Gobierno o el Presupuesto General de la República.
- 1.5 CONSIDERANDO los órganos creados mediante Decreto Presidencial 21-2007, en particular la Secretaría Privada para Políticas Nacionales, la Secretaría de Seguridad y Soberanía Alimentaria, la Secretaría de Comunicación y Ciudadanía y la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica¹, para la coordinación de las políticas e inversión públicas.
- 1.6 CONSIDERANDO los compromisos asumidos en la Declaración de París, de la cual ambas partes son signatarias, para lograr la eficacia de la cooperación internacional.
- 1.7 Las Partes ACUERDAN suscribir el presente Plan de Acción para el Programa de País 2008 - 2012:

II. Análisis de la situación²

- 2.1 Nicaragua ha avanzado en los procesos de fortalecimiento técnico de las instituciones públicas; sin embargo, ha padecido recurrentes crisis políticas entre los poderes del Estado, partidismo en la gestión pública y altos niveles de corrupción. Se ha puesto en marcha un proceso de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos municipales, que debe ser profundizado. Si bien existe un marco jurídico e institucional para la participación ciudadana, es preciso fortalecerla. El Estado ha incumplido mandatos constitucionales como el de la universalización del acceso a la

¹ En el presente documento, y a solicitud de esta misma Secretaría, se denominará Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDCC).

² Sección basada en: Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua, objetivos de desarrollo del Milenio. Nicaragua 2006. www.onu.org.ni; Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua (2007): Nicaragua. Valoración Común de País; CEPAL (2005): Panorama Social de América Latina; Sistema de las Naciones Unidas (2004): Escenarios de Inversión Social para alcanzar los ODM y las Metas Nacionales de Desarrollo; Scott et. al. (2006): *Strengthening the national monitoring system in Nicaragua and improving its statistical base. Oxford Policy Management.*

educación y a los servicios de salud básicos, la protección contra el hambre y el derecho a un empleo digno. Es necesario incorporar los derechos humanos como fundamentos orientadores de las políticas públicas, avanzando hacia el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el país.

- 2.2 A través de programas de ajuste estructural y liberalización de mercados, Nicaragua ha transitado de una economía centralizada en los años 1980s hacia una economía de mercado. El Gobierno ha asumido compromisos para cumplir con una serie de metas macroeconómicas y reformas estructurales, cumpliendo con la mayoría de las metas, incluyendo un aumento de las reservas internacionales, reducción del déficit fiscal y control de la inflación.
- 2.3 Sin embargo, la persistencia de sustanciales brechas entre zonas geográficas, grupos poblacionales y etnias, y también las discrepancias de género, muestran que los programas de inversión social y económica no han logrado avanzar significativamente la reducción de pobreza ni fomentar una mayor equidad. El 46,2% de la población vive por debajo del límite de pobreza; en las zonas rurales la proporción es de 67,9%. El PIB per cápita en 2005 fue de \$850 y su crecimiento es insuficiente para lograr el objetivo de desarrollo del Milenio 1 (ODM 1). El gasto social per cápita equivale a \$68, el nivel más bajo en la región centroamericana.
- 2.4 La Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Carga de la Deuda han implicado una importante reducción de la deuda externa. Otros ingresos externos son las remesas, la cooperación internacional y la inversión extranjera directa. Sin embargo, la deuda interna, producida por la compensación de expropiaciones de propiedades en los años ochenta y las quiebras bancarias en 2000-2001, consume el 20% del presupuesto de la República y desvía recursos de las prioridades sociales.
- 2.5 Corresponden al sector primario de la economía un 20% del PIB y un 43% del empleo total. La adhesión al Tratado de Libre Comercio de América Central y República Dominicana en 2006 abre oportunidades para el crecimiento económico, las exportaciones y la generación de empleo, pero exige crear capacidades para responder a la competencia externa. A través del Sistema de Integración Centroamericana se ha profundizado la integración regional y se han armonizado diversas políticas y normas.
- 2.6 El descenso de las tasas de fecundidad y la migración, han causado una drástica reducción de la tasa de crecimiento demográfico (de 3,5% anual en 1971/1995 a 1,7% en 1995/2005). Un 44% de la población es rural y vive en localidades pequeñas y dispersas, con altos índices de marginación y vulnerabilidad ambiental. Un 70% de las viviendas urbanas y el 90% de las rurales están deterioradas, hacinadas y/o ubicadas en zonas peligrosas.
- 2.7 El país ha logrado avances en lo concerniente a la seguridad personal y jurídica. Sin embargo, persisten problemas en los niveles de violencia, juvenil, intrafamiliar y sexual. La confianza de la ciudadanía en el sector judicial es baja y la inseguridad jurídica afecta también el clima de inversión.
- 2.8 El acelerado proceso de degradación y agotamiento de los recursos naturales, la contaminación y la falta de aplicación de las reglamentaciones existentes, expone a la población a una grave vulnerabilidad ambiental que repercute en la productividad, la seguridad alimentaria, el acceso al agua y la calidad de la vida. A pesar de su potencial, el nivel de electrificación del país es el más bajo de Centroamérica, lo que

afecta sobre todo al sector rural. Por sus características geológicas y climáticas, Nicaragua está expuesta a desastres naturales. La falta de un ordenamiento territorial con enfoque de riesgo contribuye a aumentar esta vulnerabilidad.

- 2.9 El Estado ha adoptado medidas para promover la equidad de género, pero persisten pronunciadas discrepancias, inclusive limitadas oportunidades productivas y de participación política, poca autonomía y limitado ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, las poblaciones indígenas y las comunidades étnicas de la Costa del Caribe son objeto de exclusión económica, política, administrativa y étnica.
- 2.10 La propagación del VIH/SIDA se está acelerando, pues pasó de 877 casos registrados en 2002 a 1.872 casos en 2005, y es preciso tener en cuenta que son numerosos los casos no registrados. El 71% de los casos registrados corresponden a personas de 20 a 39 años, y hay una tendencia al aumento entre las mujeres.
- 2.11 El Sistema Estadístico Nacional está desactualizado y adolece de lagunas en la información y ausencia de normativas metodológicas. Aunque existe un incipiente uso de sistemas de seguimiento y evaluación para la formulación y gestión de políticas, se carece de información desglosada que ponga de manifiesto las brechas existentes.
- 2.12 El país depende en alto grado de la cooperación internacional. Nicaragua es país piloto en el proceso de armonización y alineamiento de la Asistencia Oficial para el Desarrollo, en virtud del cual se coordina la cooperación para promover una planificación eficaz y reducir los costos de transacción. Un 20% de la cooperación externa se aporta mediante apoyo presupuestario y se promueve el Enfoque Sectorial (SWAP) ampliado como instrumento para alinear la cooperación con las prioridades nacionales.

III. Cooperación anterior y experiencias adquiridas³

- 3.1 El anterior Programa de cooperación con Nicaragua, 2002-2007, abarcó tres esferas temáticas: a) Gobernabilidad democrática; b) Medio ambiente y energía; y c) Desarrollo económico sostenible. Desde el punto de vista territorial, se asignó prioridad a la Costa del Caribe, con un programa que articuló las tres esferas temáticas. Las evaluaciones muestran que los programas y proyectos del PNUD tienen alta pertinencia y administración eficiente. El PNUD colaboró en temas estratégicos, como reducción de pobreza y gobernabilidad democrática, coordinación de la cooperación y formulación de políticas públicas. Es reconocida su imparcialidad, y su capacidad de respuesta y de interlocución técnica con copartícipes en todos los estratos de la sociedad y la cooperación. Se han concertado alianzas entre organismos. Se detectaron algunos problemas: eficacia desigual en la ejecución de programas y proyectos, y falta de apropiación por las entidades

³ Sección basada en: PNUD (2007): Evaluación de los resultados de desarrollo; PNUD (2004): Evaluación del resultado "Fortalecidas las capacidades nacionales para la implementación de acciones integrales basadas en principios y prácticas democráticas y el respeto a los derechos humanos"; PNUD (2004): Evaluación del resultado "La ERCERP formulada y los actores a nivel nacional y local alineados para apoyar su implementación"; Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad? www.idhnicaribe.org; PNUD 2006: Programa para la transversalización del enfoque de equidad de género; PNUD (2005): Partner Survey 2004.

nacionales, lo cual redundó en una baja sostenibilidad. Debe prestarse mayor atención al valor agregado técnico aportado. Hubo aspectos débiles en la coordinación interna y la capacidad de seguimiento del Programa, por lo que se creó un puesto de coordinación de programas y una dependencia de seguimiento y evaluación. La adopción del enfoque de género no fue sistemática; en consecuencia, se creó una dependencia encargada de cuestiones de género y un programa para su transversalización. Los problemas de eficacia, apropiación y sostenibilidad afectan a muchos actores de la cooperación en Nicaragua y el PNUD en particular los está abordando mediante un esfuerzo programático a partir del nuevo MANUD, del CPD y de los instrumentos corporativos al alcance.

- 3.2 Los principales resultados en materia de **governabilidad democrática** son: mejor transparencia y rendición de cuentas en las dependencias del Estado; mayor capacidad en materia de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales; apertura de un ámbito complejo de cooperación con los partidos políticos y el Poder Legislativo, contribuyendo a su formación sobre los ODM y los derechos humanos, y mejoras en materia de seguridad ciudadana. Se demostró que era posible trabajar en temas innovadores, aun cuando estos conllevan a veces un cierto nivel de riesgo, como ingresar en el ámbito político, donde la neutralidad del PNUD abrió espacios de comunicación y proveyó una plataforma para otros participantes.
- 3.3 En materia de **medio ambiente y energía**, la Oficina del PNUD apoyó la formulación de un programa de electrificación rural con fuentes de energía renovables y la construcción de tres plantas hidroeléctricas, con medidas complementarias para el ordenamiento de cuencas. Se ha apoyado la formulación de marcos jurídicos y de políticas en materia de agua, plaguicidas, sustancias tóxicas y desechos sólidos, y se han incorporado en el temario cuestiones importantes como biodiversidad, desertificación y cambio climático. En lo concerniente a gestión de riesgos, se fortalecieron las capacidades nacionales y se aumentó la capacidad de respuesta conjunta con el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto al ordenamiento del medio ambiente, fue difícil mantener la agenda ante constantes cambios de autoridades y una baja prioridad política. Existe un cuerpo normativo importante y en el futuro será necesario centrar la atención en su aplicación.
- 3.4 En lo que respecta a la **promoción del desarrollo económico sostenible**, la Oficina del PNUD apoyó la formulación de políticas de reducción de pobreza; la coordinación de las inversiones públicas a nivel territorial; y la incorporación del enfoque de desarrollo humano en las políticas públicas. El apoyo a los procesos de consulta contribuyó a crear un diálogo entre el Gobierno y la ciudadanía. Se logró atraer hacia el país apreciables montos de inversiones externas y se promovieron acciones en beneficio de pequeños productores en diferentes sectores económicos. Las principales experiencias recogidas son: aunque haya calidad en la formulación de políticas, no queda asegurada su aplicación ni su ulterior efecto sobre la reducción de la pobreza; es preciso fomentar acciones que favorezcan a la población pobre.
- 3.5 La Oficina del PNUD ha sido un aliado clave para la **Costa del Caribe**, apoyando el fomento de la institucionalidad regional, con miras a la transformación de un Estado donde predomina un único grupo étnico en otro más incluyente. El Informe de Desarrollo Humano nacional 2005 puso de manifiesto la situación de las poblaciones costeñas en comparación con el resto del país. El PNUD ha establecido dos oficinas en las regiones autónomas, como plataforma de las acciones del sistema de las Naciones Unidas, las cuales también han fungido como articuladoras de la cooperación en la Costa.

IV. Programa propuesto

- 4.1 El Programa para Nicaragua se preparó sobre la base de la Valoración Común de País y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); el Programa de País (PP), los mandatos corporativos del PNUD y sus directrices estratégicas; los Informes de Desarrollo Humano nacionales y los informes sobre el adelanto hacia los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), las principales políticas nacionales y las evaluaciones del Programa del ciclo anterior⁴. En el proceso participaron el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y las principales dependencias homólogas del Gobierno. El documento se puso en conocimiento de los organismos del sistema de Naciones Unidas y de otros organismos de cooperación.
- 4.2 El Programa de cooperación 2008–2012 se basa en las prioridades nacionales y los aspectos fuertes del país que se pusieron de relieve en la cooperación anterior con el PNUD. El punto de partida es el marco ético de Naciones Unidas, en particular la promoción de los derechos humanos (DDHH) y del desarrollo humano sostenible (DHS). Las esferas de cooperación definidas en el programa concuerdan plenamente con los cinco objetivos del MANUD y las prioridades nacionales presentadas por el Gobierno de Nicaragua. Asimismo, están en línea con los ODMs y con otros compromisos asumidos por el país en el marco de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Las áreas temáticas definidas en el Programa de País son (a) Gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana (área MANUD 1 y 3); (b) Desarrollo económico con equidad (área MANUD 2, 3 y 5); (c) Ambiente, energía y gestión de riesgo (área MANUD 4); (d) Desarrollo Sostenible de la Costa Caribe, que se constituye como área propia donde se unen esfuerzos de las demás áreas temáticas.
- 4.3 Junto a los ODMs, los enfoques de equidad de género y de DDHH son temas transversales y están vinculados con cada uno de las cuatro áreas de cooperación. Se promoverá la aplicación de prácticas de género en las políticas y presupuestos públicos y los programas sectoriales y se fomentará el desarrollo de capacidades nacionales, en particular la puesta en marcha de la Política de Género, la implementación de su plan de acción y la política institucional del Instituto de la Mujer.
- 4.4 El Programa mantendrá un enfoque territorial, partiendo de las necesidades de desarrollo locales y promoviendo el fomento de capacidades en este nivel. Dado los niveles de pobreza en la Costa Caribe y la necesidad de reducir las desigualdades existentes, se establece un programa específico para esta zona. En el marco de la integración centroamericana, se apoyarán iniciativas regionales y cada una de las áreas temáticas del PNUD incorporará en su trabajo la vertiente regional.
- 4.5 Se mantendrá una coordinación estrecha con el Sistema de Naciones Unidas, propiciando programas y acciones conjuntos relacionados a los objetivos y efectos esperados del MANUD y en particular, la consecución de los ODMs. Se fomentará la utilización del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, como un vehículo para la consolidación y la movilización de las comunidades en pro del DHS.

⁴ www.onu.org.ni, www.pnud.org.ni

A. Gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana

- 4.6 Los resultados esperados en esta esfera son: a) *Mejorado el acceso equitativo a la justicia, la protección integral de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, con énfasis en los sectores excluidos.* La seguridad ciudadana se entiende como la protección de los ciudadanos de todas las formas de violencia a través de programas integrados que promuevan el desarrollo humano. El PNUD apoyará el cumplimiento de las convenciones internacionales de derechos humanos, la vigencia de los derechos humanos y la incorporación de dichos derechos en las políticas públicas; colaborará con entidades del sector público, con ONG y con las comunidades en la prevención de la violencia juvenil, intrafamiliar y sexual; y fomentará mejores condiciones de las personas privadas de libertad. b) *Fortalecimiento de la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores más empobrecidos, la prevención de conflictos y la participación, respetando las identidades culturales.* Se promoverá la apropiación y la aplicación de leyes e instrumentos para el ejercicio de la ciudadanía y la participación de grupos excluidos en la toma de decisiones; el PNUD colaborará con el sector político y el liderazgo juvenil en la formación sobre los ODM y la modernización del sistema político; c) *Mejorada la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones del Estado facilitando el empoderamiento y la incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para fomentar el desarrollo humano sostenible).* El PNUD colaborará con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), focalizando el trabajo de incidencia en el tema de descentralización y desarrollo local en el nivel territorial, y promoverá la modernización de la administración pública y la calificación de sus recursos humanos; d) *Mejoradas las capacidades nacionales y la gobernabilidad de la respuesta al VIH/SIDA.* En este tema se trabajará con la instancia coordinadora nacional y la articulación con las organizaciones sociales y comunitarias, y e) *Fomentada la equidad de género a través de las políticas y presupuestos públicos, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local.* Se contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y las organizaciones sociales y comunitarias, para la incorporación y aplicación de la temática de género en los ámbitos público y privado. En el ámbito regional se abordarán varios temas como: institucionalidad regional; seguridad ciudadana que incluye el proyecto de control de armas ligeras y cortas; la Iniciativa de partidos políticos en Panamá, Centroamérica y República Dominicana; y derechos de los migrantes.
- 4.7 Las estrategias del área son: acompañar y facilitar procesos políticos a través del trabajo con el Parlamento y partidos políticos, propiciando una mayor apropiación por parte de los actores nacionales de los esfuerzos de modernización de estos sectores; fortalecimiento de capacidades nacionales y generación de la confianza con los actores políticos nacionales y de la instancia nacional de respuesta al VIH/SIDA; construcción de ciudadanía mediante el apoyo a procesos de participación ciudadana; mejorar el acceso de los sectores tradicionalmente excluidos a la justicia y mayor involucramiento en el enfoque de prevención del delito y de la violencia intrafamiliar y sexual; facilitar el avance del proceso de descentralización y desarrollo local, así como la incorporación de las perspectivas de derechos humanos, de género, étnicas y generacionales en las estrategias de desarrollo, políticas públicas y presupuesto público.

4.8 El área de Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana cuenta con varios programas conjuntos interagenciales del Sistema de Naciones Unidas: En conjunto con el Grupo Temático interagencial de VIH Sida, para fortalecimiento de las capacidades nacionales en la respuesta nacional a la epidemia. En el trabajo con las Comisiones de la Asamblea Nacional, el PNUD ha facilitado la plataforma de trabajo con el Parlamento para una entrada conjunta del SNU, con énfasis en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así mismo, hay programación conjunta con FNUDC en el área de descentralización y con UNIFEM, en la temática de género, alrededor de la Agenda Económica de la Mujer (AGEM). La coordinación a lo interno del PNUD incluye el apoyo a temas de gobernabilidad y seguridad ciudadana al área de la Costa Caribe y la colaboración en la temática de asentamientos humanos integrales, donde también es aprovechada la alianza con el FNUDC.

B. Desarrollo económico con equidad

4.9 Se prevé: a) *Fortalecidas las capacidades institucionales para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas para la reducción de la pobreza y desigualdades.* En colaboración con otras agencias del sistema de Naciones Unidas, el PNUD apoyará la consecución de los ODM, con énfasis en los ODM 1 (pobreza y hambre), 3 (igualdad de género) y 8 (empleo juvenil) por medio de acciones orientadas a reforzar las capacidades para la formulación de políticas redistributivas en beneficio de los sectores y municipios mas pobres del país y a fomentar medidas que facilitan el acceso a activos de las poblaciones marginadas. De manera particular, se promoverán actividades ligadas a la inversión pública, el acceso a la tierra y a la vivienda y a la seguridad alimentaria. Además, se otorgará una atención específica a la problemática del desarrollo humano y la pobreza con actividades dirigidas a mejorar su medición así como su análisis para la toma de decisión. b) *Fortalecidas las capacidades de instituciones públicas y privadas, para fomentar la productividad y competitividad en mercados nacionales e internacionales para el incremento de empleo digno, bajo un enfoque de responsabilidad social y equidad de género.* El PNUD brindará apoyo para reforzar las capacidades públicas y privadas para formular e implementar políticas y programas para la creación de empleo digno, la promoción de micro, pequeña y mediana empresas, y el fomento de las inversiones. De manera particular, se promoverán actividades para reforzar el sistema de capacitación y formación profesional, para la promoción de exportaciones y la creación de micro y pequeñas empresas de jóvenes. Se coordinarán acciones con el área de medio ambiente del PNUD para fomentar soluciones productivas con enfoque de responsabilidad ambiental. Se implicara el sector privado para fomentar la responsabilidad social. El ámbito regional incluye un programa de seguridad alimentaria. c) *Desarrolladas las capacidades para producir, analizar, usar y divulgar información relevante para las políticas de desarrollo, evidenciando las inequidades, con énfasis en los ODM y los DDHH.* Junto con el UNFPA, se fortalecerá el Sistema Estadístico Nacional con la adopción e implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), cuyos elementos incluyen la actualización del marco normativo del INIDE, la coordinación y capacitación de las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional, con especial énfasis en las estadísticas económicas. Además se apoyará la producción de información desglosada con enfoque de género y multi - culturalidad. El PNUD apoyara también la investigación y la producción de publicaciones sobre las desigualdades y el

impacto de los procesos de apertura y elaborará dos Informes de Desarrollo Humano, haciendo hincapié en el cumplimiento de los ODM a nivel territorial.

- 4.10 Dada su misión de apoyar los esfuerzos del Gobierno para lograr un desarrollo económico con equidad, la estrategia del área incluye un énfasis particular en las poblaciones más desfavorecidas y en los territorios más pobres del país. Así mismo se adopta una visión estratégica para enfrentar los desafíos estructurales que limitan el potencial productivo de estos grupos y regiones como pueden ser la carencia de activos de las personas, la falta de acceso a servicios, a formación, crédito y otros activos. Se promoverán prácticas innovadoras y modelos de intervenciones sostenibles e integrales. Para su concepción, se adoptó un enfoque de derechos humanos, poniendo las personas al centro de las intervenciones a través de prácticas de fortalecimiento de sus capacidades y oportunidades.
- 4.11 El PNUD actuará de manera conjunta con otras agencias del SNU en tres programas básicos: Programa integral de asentamientos humanos sostenible, que requiere de un aporte multiseccional a nivel del territorio de parte de FNUDC, FAO, UNICEF, ONUDI y UNIFEM; Planes de desarrollo municipal en colaboración con UNCDF, que aportará los instrumentos de planificación diseñados para apoyar la implementación de los ODM y el desarrollo económico local; y el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, donde en conjunto con UNFPA, OPS, UNIFEM, UNICEF y FAO se trabajará de manera integral. Se prevén también acciones conjuntas y/o complementarias con ONUDI y OMT, en temáticas de redes y encadenamientos productivos; e iniciativas de turismo y ambientalmente sostenibles en beneficio de sectores pobres.

C. Medio ambiente, energía y gestión de riesgos

- 4.12 Los resultados esperados son: a) *Se fortalecen las capacidades de las instituciones públicas y organizaciones sociales y comunitarias, y del sector privado para promover, formular e implementar políticas, planes y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental y que promuevan el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y el acceso de la población al energía y ambiente saludable.* El PNUD apoyará la formulación de nuevas leyes o la reforma de leyes existentes, y la aplicación de políticas y planes sectoriales sobre fuentes de energía renovables, ordenamiento sostenible de tierras, biodiversidad y cambio climático; fomentará las capacidades para la aplicación del marco normativo existente y la creación de conciencia cívica a todos los niveles; y fortalecerá las capacidades de los gobiernos locales, regionales y de la población para implementar planes de manejo sostenible de ecosistemas, reservas de biosfera, áreas protegidas, cuencas, bosques y suelos, incluyendo mecanismos de desarrollo limpio; así como para la administración, distribución y generación del acceso a la energía a pequeña escala; b) *Fortalecidas las capacidades institucionales, sectoriales y de la población, para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación por desastres y emergencias (gestión de riesgos) y el ordenamiento integrado de asentamientos humanos.* Se apoyará el desarrollo de la capacidad institucional del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres y el desarrollo de la capacidad de respuesta conjunta del sistema de las Naciones Unidas; coordinará acciones con las otras esferas del Programa en el tema de asentamientos humanos, con un enfoque integral, inclusive la gestión de riesgos, la provisión de servicios básicos y el desarrollo productivo local.

- 4.13 Las estrategias del área incluyen: a) Facilitar la formulación e implementación de políticas, leyes e instrumentos de gestión ambiental, manejo eficiente de recursos renovables y gestión de riesgos con énfasis en procesos de capacitación a los implementadores que permitan fortalecer la gestión ambiental; b) Fortalecer capacidades locales y nacionales y fomentar la organización comunitaria para su accionar en pro de desarrollo humano sostenible; c) Promover la utilización de los mecanismos de desarrollo limpio y articular los elementos de interacción hacia la naturaleza; así como implementar estrategias de adaptación y mitigación de GEI ante los impactos adversos del cambio climático; d) Fortalecer capacidades a nivel nacional y local para la buena implementación del plan nacional de gestión de riesgos y respuesta a los desastres.
- 4.14 El área continuará movilizando fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros recursos relacionados a los Acuerdos Ambientales Mundiales. El PNUD trabaja estrechamente con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como en colaboración con las demás áreas de actuación del PNUD, en los siguientes programas: Gestión ambiental local para el manejo de los recursos naturales y provisión de servicios ambientales en la Reserva de Bosawás, el cual será implementado en conjunto con OPS, PMA, PNUMA, UNICEF, UNESCO y VNU); la formulación y ejecución de un Programa integral de Asentamientos Humanos sostenibles, a ser ejecutado entre las diferentes áreas del PNUD bajo el liderazgo del área de desarrollo económico, así como con participación de otras agencias del SNU, donde el área de ambiente contribuirá a los temas de acceso a la energía y eficiencia energética, gestión local del riesgos y ordenamiento territorial. En conjunto con el área de Costa Caribe y otras agencias del SNU, se formulará un Programa de Gestión de riesgos y cambio climático, para apoyar el fortalecimiento de capacidades locales, regionales y nacionales para la prevención y atención de los desastres. Con fondos de FMAM, se desarrollará un programa conjunto entre las áreas de desarrollo económico y área de ambiente sobre la temática de ordenamiento del transporte público en la ciudad de Managua.

D. Desarrollo sostenible de la Costa del Caribe

- 4.15 Por conducto de sus oficiales de enlace y equipos en ambas regiones autónomas, el PNUD seguirá desempeñándose como aliado clave de las autoridades regionales autonómicas y la sociedad costeñas, a nivel regional, municipal y comunitario, e impulsará programas propios y una presencia más coherente, sistemática y regular del Sistema de las Naciones Unidas en la Costa Caribe. Colaborará estrechamente con la Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe y con el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe mismo, para facilitar la comunicación entre las instituciones autónomas y el Gobierno central, promoviendo el cumplimiento de los ODM y la vigencia de los derechos humanos. Fortalecerá las instituciones autónomas y el autogobierno, con la participación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas. Fomentará la creación de capital social, el desarrollo de sistemas productivos locales, el ordenamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión local de riesgos.
- 4.16 Los resultados esperados son: a) *Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores mas empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las adscripciones étnico-culturales y la participación inclusiva en la toma de decisiones a nivel comunitario, territorial, municipal, regional y nacional para promover el desarrollo humano*

sostenible. El área Costa Caribe, trabaja estrechamente con ambos Consejos Regionales, especialmente con sus comisiones de producción, mujer, económica, educación/cultura y salud para vincular sus planes, programas, acciones, debates y formulación de políticas regionales con los intereses de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de las regiones autónomas. Así mismo, el área trabaja en fortalecer las capacidades administrativas y contables de los Consejos y Gobiernos para lograr un mayor grado de eficiencia, eficacia y transparencia en sus funciones y legitimidad ante los pueblos de las Regiones Autónomas b) *Fortalecidas las capacidades institucionales de las instituciones regionales para el cumplimiento de los ODM y la Declaración del Milenio (ODM 1 a 6)*. El PNUD trabajará a nivel regional, municipal y comunal/territorial en fortalecer la planificación y gestión local y crear instrumentos para alinear y utilizar coherentemente los recursos y generar información para monitorear actividades encaminadas al cumplimiento de los ODM c) *Fortalecidas las capacidades de las instituciones regionales y comunidades para formular e implementa políticas y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental y promuevan la gestión de riesgos, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas, asentamiento humanos integrales y el acceso de la población al agua, saneamiento y energía*. El área facilita asistencia técnica, experiencia y conocimientos para mejorar las capacidades de coordinación y planificación de los cuatro niveles de gobierno existentes en las regiones autónomas para una mayor capacidad para formular políticas y programas con un enfoque de desarrollo humano sostenible y un mejor nivel de gestión e incidencia para canalizar recursos hacia temas prioritarios para el desarrollo.

- 4.17 La estrategia de área es apoyar a las autoridades autonómicas y actores regionales promoviendo los principios y conceptos de participación, regionalización, derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, diversidad cultural e interculturalidad, gobernabilidad democrática, buen gobierno, desarrollo humano sostenible, desarrollo limpio y asentamientos humanos. Se espera contribuir de forma directa a los objetivos planteados en las diferentes estrategias de desarrollo planteadas en los documentos del país, regiones autónomas, municipios y territorios como son el Plan Nacional de Desarrollo del País, La política de género del país, el Plan Nacional para el Desarrollo de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (en estado de documento borrador), las Estrategias Regionales de Desarrollo y los planes municipales y sectoriales en la RAAN y la RAAS.
- 4.18 El área tiene una experiencia exitosa de coordinación interagencial, específicamente con ONUDI, PMA, UNICEF, UNCDF, OPS y FAO. De hecho las dos oficinas de campo existentes en la RAAN y la RAAS funcionan desde una perspectiva de casas de las Naciones Unidas y que además sirven de casas facilitadoras para otras agencias/organismos de la cooperación internacional. La planificación y el trabajo interagenciales se incrementará sustancialmente con la participación del área y del PNUD en las tres ventanas del fondo fiduciario ODM, que se realizarán en la Costa Caribe: Gobernabilidad Económica, Cultura y Desarrollo y Ambiente y Cambio Climático.

V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

- 5.1 El principal socio del PNUD será el Gobierno de Nicaragua, sin embargo, la gama de asociados incluidos como posibles colaboradores durante el desarrollo del presente

programa, incluye a todas las instituciones del Estado, gobiernos locales y regionales, asociaciones sin fines de lucro y de las organizaciones sociales y comunitarias,, entidades y agrupaciones del sector privado y la academia, organismos internacionales especializados que dentro del ámbito de su mandato y competencias se enmarquen dentro de los resultados esperados y los objetivos expresados en el UNDAF y el Programa de País. Los principales asociados propuestos se encuentran enumerados en la matriz de resultados y recursos.

- 5.2 De acuerdo al espíritu de la declaración de París, el PNUD continuará contribuyendo a los diferentes mecanismos de coordinación de la cooperación que se establezcan, tanto a nivel global como sectorial, donde corresponda. A través de un apoyo proactivo, se espera contribuir a armonizar la cooperación alrededor de las prioridades nacionales.
- 5.3 El objetivo fundamental de la estrategia de alianzas es poder articular una red de colaboración entre los diversos actores propuestos que se traduzca en una mejora de los procesos y en una mayor calidad al momento de garantizar los resultados esperados del programa. Las áreas temáticas descritas en el UNDAF y en el Programa de País serán los ejes desde los cuales se crearán las redes de alianzas anteriormente descritas. En ese mismo tenor se desarrollará una estrategia conjunta con las demás Agencias del Sistema que posibilite una programación y planificación conjunta que sea implementada a través de la concreción de iniciativas interagenciales que busquen lograr sinergias entre todas las agencias al momento de garantizar resultados, especialmente en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 5.4 El área de Gobernabilidad Democrática ha desarrollado alianzas con Dinamarca, Suecia, Noruega, Holanda y AECI para la realización de un amplio programa de apoyo a las Asamblea Nacional y la modernización de los partidos políticos. El grupo de donantes tiene una participación activa en la orientación del programa. Igualmente se desarrolla una alianza con el BCIE para el financiamiento de un programa de Seguridad Ciudadana.
- 5.5 El área de Desarrollo Económico con Equidad desarrolla importantes alianzas con el Sector Privado del país, así como con la Cuenta del Reto del Milenio y otros donantes para apoyar la promoción de inversiones y la generación de empleo. Con financiamiento del BID, el PNUD apoya al Instituto de la Vivienda Urbana y Rural, en el fortalecimiento de capacidades para la construcción de vivienda de interés social.
- 5.6 En el área de Medio Ambiente y Energía, la asociación con el GEF y COSUDE es fundamental para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas en zonas del país que no están cubiertas por la red nacional. El programa estimula la inversión y se articula con iniciativas productivas.
- 5.7 El PNUD, a través de una presencia permanente en la Costa Caribe, es un referente para la cooperación internacional en la región. La asociación con los gobiernos regionales es clave para la implementación del programa. Los recursos provenientes del fondo fiduciario de España para el logro de los ODMs se concentrarán en gran medida en la Costa Caribe.
- 5.8 Asociados del PNUD:

ASOCIADOS	CONTRIBUCIÓN
Gobierno Central MIGOB, MINREX, MIFIC, MARENA, MITRAB, SEPRES; INIDE, INIM, INTUR, MP, SETEC CSJ, AN	A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Central es la contraparte principal del programa. Realiza funciones de coordinación, promoción de la participación de los ministerios sectoriales en el diseño y seguimiento del programa. Las instituciones sectoriales participan en la implementación de programas y contribuyen con recursos financieros o en especie para la implementación.
Gobiernos locales	Promueve el diálogo y coordinación de actores a nivel local; implementa proyectos ; contribuye con recursos complementarios
Agencias ONU	Implementación de programas conjuntos, cofinanciamiento de actividades, movilización conjunta de recursos, participación en mecanismos conjuntos de monitoreo y evaluación en el marco del UNDAF, colaboración en acciones de abogacía y diálogo en políticas. El PNUD ha establecido además alianzas con agencias con presencia limitada en el país como UNV, ONUDI, OMT, OCHA y UNIFEM para el desarrollo de acciones conjuntas con el apoyo técnico especializado de las agencias.
Donantes multilaterales, bilaterales e IFIs	En el marco de armonización y alineamiento de la Declaración de París, el PNUD participa activamente en la coordinación de la cooperación internacional. Por otra parte, los cooperantes contribuyen con el financiamiento de proyectos, en la interlocución y diálogo de políticas y la implementación de acciones de interés común.
Organizaciones sociales y comunitarias,	Participación en la formulación, implementación y seguimiento de proyectos y programas, en el nivel local, regional y nacional; en coordinación con el Gobierno facilitan diálogo e interlocución sobre políticas
Sector privado	Cofinanciamiento de iniciativas de interés común, como la promoción de inversiones; provisión de bienes y servicios; participación en mecanismos de diálogo y coordinación. El PNUD y ONUDI trabajan con el sector privado en temas de responsabilidad social empresarial y mecanismos de desarrollo limpio. El Sector privado participa en el desarrollo local a través del establecimiento de alianzas público-privadas, en particular con la micro y pequeña empresa
Universidades y centros de investigación	Provisión de servicios de investigación y asesorías, implementación de proyectos; adopción y promoción de conceptos de desarrollo sostenible. El sector académico tiene especial importancia como asociado para el desarrollo y difusión del conocimiento
Medios de comunicación	Los medios contribuyen en la difusión de las acciones del programa. Los medios son asociados clave para la promoción del concepto de desarrollo humano sostenible y los ODM. Se facilitará la capacitación de los medios de comunicación en temas de desarrollo humano a fin de promover un tratamiento más técnico y objetivo de los temas de desarrollo.

5.9 Rol del PNUD :

El PNUD articula su estrategia de alianzas sobre la premisa del fortalecimiento de las capacidades nacionales a través de la implementación conjunta en áreas identificadas por la contraparte nacional como oportunidades de colaboración, especialmente durante el ejercicio realizado durante la formulación del UNDAF. En tal sentido el PNUD i) lidera iniciativas de diálogo, ii) promueve la creación y difusión de conocimientos y buenas prácticas, iii) realiza la formulación, implementación y monitoreo de programas, iv) apoya al Gobierno en la movilización de recursos, v) provee servicios de asesoría y desarrollo, incluyendo servicios de apoyo a la implementación, vi) asiste al Gobierno en la coordinación de la cooperación internacional.

Mecanismos de coordinación:

A fin de asegurar la coherencia del programa, el PNUD promoverá diversos mecanismos de coordinación:

- Con el Gobierno de Nicaragua para la revisión periódica del avance del programa y la orientación del MANUD y el CPD, así como proyectos específicos.
- Con el Equipo de País para la coordinación y seguimiento de las actividades interagenciales tal como se establece en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo MANUD.
- Grupos temáticos interagenciales: Se establecerán equipos técnicos conjuntos de las agencias del SNU para la planificación y seguimiento de temas específicos en el marco del MANUD. Existen ya los grupos temáticos de VIH/SIDA, Género, Emergencias, Estadísticas.
- Monitoreo conjunto de los ODM.
- El PNUD participa activamente en las mesas sectoriales de coordinación de cooperantes y el Gobierno en el marco de la Declaración de París.
- Mecanismos de diálogo con sectores sociales y comunitarios.

VI. Gestión del Programa

- 6.1 El programa se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) y las entidades que para fines de coordinación designe el Gobierno. La implementación del programa estará a cargo de los diferentes ministerios y entidades del Estado, Organismos intergubernamentales (OIG), organizaciones sociales y comunitarias, y organismos de la ONU, incluyendo al PNUD.
- 6.2 Conforme con la Nota de Orientación para la Programación Conjunta del GNUD (19 de diciembre del 2003), y los Acuerdos de París, el PNUD trabajará en coordinación con agencias y organismos del Sistema Naciones Unidas y otros actores en el ámbito de cooperación internacional a fin de lograr una mayor armonización y alineación de la cooperación bajo las prioridades nacionales.
- 6.3 El Programa de País se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del MANUD, la matriz de supervisión y evaluación, y el marco de recursos del programa contenido en el PAPP y los Planes Anuales de Trabajo (PAT). Los PAT describen los resultados específicos que deben alcanzarse y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD y cada uno de los asociados en la implementación respecto del empleo de los recursos. El término "Asociado en la implementación" se refiere a "Organismo de Ejecución", como aparece en el Acuerdo básico firmado entre las Partes. Los documentos PAPP y PAT firmados constituirán la documentación base necesaria para poner en marcha las iniciativas del programa. El PNUD firmara los documentos relativos a los proyectos con sus respectivos asociados, de conforme a las prácticas corporativas y las estipulaciones locales.
- 6.4 La Oficina del PNUD seguirá apoyando la ejecución de proyectos financiados con recursos de cooperación bilateral y multilateral y aportando capital generador para iniciativas estratégicas. La principal modalidad de ejecución será la nacional, sin embargo, a solicitud del Gobierno, el PNUD podrá implementar directamente

resultados y actividades. Se impulsará el desarrollo de capacidades y el enfoque armonizado de transferencias en efectivo (HACT por sus siglas en inglés). Se impulsará la institucionalización y la apropiación nacional de los programas para aumentar la sostenibilidad de las intervenciones, inclusive la provisión de recursos propios del país y la formación y capacitación de los cuadros técnicos y de gestión. Se propiciará la gestión basada en resultados. Se prestará especial atención a la promoción de la cooperación Sur-Sur.

- 6.5 Para los logros de los resultados y productos propuestos en el PAPP se formularán Planes Anual de Trabajo, PAT, con los Asociados en la Ejecución, que incluyan productos a alcanzar en el período, indicadores, cronograma, responsables y asignación presupuestaria.
- 6.6 Todas las transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución se basan en los planes anuales de trabajo acordados entre el asociado en la ejecución y el PNUD.
- 6.7 El PNUD podrá realizar transferencias de efectivo por actividades incluidas en los PAT utilizando las siguientes modalidades:
 - Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
 - a. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - b. Tras la finalización de las actividades (reembolso).
 - Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución.
 - Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en apoyo a las actividades acordadas con el asociado en la ejecución.
- 6.8 Se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución de programas que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos previamente autorizados trimestralmente o tras la finalización de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan las cantidades autorizadas. Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados serán reprogramados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y el PNUD.
- 6.9 Las modalidades de transferencia de efectivo, las cantidades de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía dependen de las conclusiones de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado en la ejecución gubernamental y de la evaluación de la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución que no pertenece al sistema de las Naciones Unidas⁵. Un consultor competente, como una empresa de contadores públicos, seleccionado por el PNUD podrá realizar dicha evaluación con la participación del asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución podrá participar en la selección del consultor.
- 6.10 Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del programa, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.

⁵ A los efectos de estas cláusulas, el sistema de las Naciones Unidas incluye las instituciones financieras internacionales.

- 6.11 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar el Marco de Resultados y asegurar la sostenibilidad del programa. La movilización de otros recursos en la forma de costos compartidos o contribuciones financieras de la contraparte de gobierno se realizará para asegurar el financiamiento del programa.

Parte VII. Supervisión, garantía y evaluación

A. Supervisión y Actividades de Garantía:

- 7.1 Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades a las que están destinadas las transferencias de efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y el personal responsable de la administración del efectivo provisto por el PNUD. Con esta finalidad, los asociados en la ejecución convienen en realizar las siguientes actividades:
- Exámenes periódicos in situ y verificaciones al azar de los registros financieros por el PNUD o sus representantes (ver términos de referencia estándar en Anexo);
 - Supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y directrices del PNUD para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno (ver términos de referencia estándar en Anexo);
 - Auditorías programadas o especiales. El PNUD en colaboración con otros organismos y en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, establecerá un plan anual de auditoría, asignando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben cantidades elevadas de asistencia en efectivo del PNUD y cuya capacidad de gestión financiera requiere fortalecimiento (ver términos de referencia estándar en Anexo);
- 7.2 La Contraloría General de la República puede realizar las auditorías de los asociados en la ejecución gubernamental. Si dicha entidad prefiere no realizar las auditorías de determinados asociados en la ejecución con la frecuencia y el alcance requeridos por el PNUD, éste las encomendará a servicios de auditoría del sector privado.

B. Monitoreo y Evaluación :

- 7.3 El Gobierno y el PNUD serán responsables de disponer los mecanismos y herramientas de M&E necesarias y de realizar revisiones para asegurar el continuo monitoreo y evaluación del PAPP, con el objeto de asegurar la eficiente utilización de los recursos del programa, así como la accountability, transparencia e integridad. El progreso del PAPP será monitoreado en reuniones anuales con contrapartes sectoriales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El monitoreo programático se basará en los indicadores identificados en la matriz de resultados y se articulará con la matriz de M&E del MANUD y el CPD (Anexo 2).
- 7.4 Los datos relativos al progreso del PAPP deberán estar ligados en la medida de lo posible a las estadísticas del Gobierno, para determinar el impacto del mismo. A tal efecto se coordinarán las actividades con el Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo, INIDE, y otras agencias de cooperación. Las evidencias generadas por las investigaciones existentes, las investigaciones de otros organismos y por los estudios que se llevarán a cabo en el contexto de este PAPP, complementarán los

insumos necesarios para la verificación de los indicadores propuestos en la matriz de resultados.

- 7.5 El monitoreo anual de los PAPP de las agencias constituirá la base para el monitoreo de los efectos conjuntos en el marco de M&E del MANUD con los indicadores básicos para cada una de las metas y efectos del mismo, tal como fueron definidos por el SNU. El seguimiento a las metas del milenio será beneficiado con el fortalecimiento de DevInfo a nivel nacional, regional y municipal.
- 7.6 Se prevé una evaluación del MANUD al final del 2011. Esta evaluación incluirá i) el impacto y sostenibilidad de las acciones de programa, ii) los aportes al logro de los ODM, iii) la eficacia y eficiencia en el logro de los resultados y iv) los aportes de cada agencia del SNU al MANUD.
- 7.7 El Plan de evaluaciones del Programa de País adjunto, será la principal herramienta para el monitoreo y evaluación. Incluye evaluaciones relacionadas a programas del MANUD, de resultados del PAPP y de programas y proyectos específicos. La sistematización e intercambio de experiencias serán realizados para promover apropiación y sostenibilidad de las acciones. Todas las actividades de monitoreo y evaluación forman parte de los PAT e incorporarán las actividades de garantía descritas en el acápite anterior.
- 7.8 Se realizarán evaluaciones de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) con los asociados en la ejecución del programa al menos una vez al año, con el fin de verificar los avances hacia las metas establecidas e introducir los ajustes requeridos en la programación. El monitoreo de los PAT incluye visitas periódicas de campo. Además, los asociados en la ejecución presentarán al PNUD informes trimestrales de avance.

Parte VIII Compromisos del PNUD

- 8.1 El PNUD contribuirá al Programa de País 2008-2012 la asignación de USD 11,075.000 con cargo a los Recursos ordinarios del PNUD. Además, el PNUD, en colaboración con el Gobierno, tratará de movilizar recursos complementarios por una suma de USD 90,275.000, en forma de participación de terceros en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.
- 8.2 Los recursos mencionados no incluyen fondos que puedan ser recibidos en respuesta a llamados de emergencia, los cuales pueden ser iniciados por el Gobierno o por el PNUD, en respuesta a una solicitud hecha por el Gobierno.
- 8.3 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el PAPP/PAT, la matriz de resultados del MANUD y los ODM, incluyendo los informes sobre M&E. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se detallarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Socios implementadores.
- 8.4 En el caso de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, el PNUD notificará al asociado en la ejecución la cantidad aprobada por el PNUD y desembolsará los fondos al asociado en la ejecución en un período de 10 días laborables.

- 8.5 En el caso de pagos directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución; o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución, el PNUD efectuará el pago en un período de 10 días laborables.
- 8.6 El PNUD no tendrá responsabilidad directa en relación con los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor o tercera parte.
- 8.7 Si dos o más organismos de las Naciones Unidas suministran efectivo al mismo asociado en la ejecución, la vigilancia, el seguimiento financiero y las auditorías del programa se realizarán en conjunto o coordinación con dichos organismos de las Naciones Unidas.

Parte IX Compromisos del Gobierno

- 9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo suscrito por ambas partes el día 4 de mayo de 1978. El Gobierno aplicará las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los organismos de las Naciones Unidas.
- 9.2 Los asociados en la ejecución utilizarán un informe normalizado de autorización de financiación y certificado de gastos (FACE) que refleje las actividades del plan anual de Trabajo, para solicitar la liberación de fondos o para recabar el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán el formulario FACE para informar sobre la utilización del efectivo recibido. El asociado en la ejecución nombrará funcionarios designados autorizados para suministrar la información sobre las cuentas, solicitar efectivo y certificar su utilización. Los funcionarios designados por el asociado en la ejecución certificarán el formulario FACE.
- 9.3 El efectivo transferido a los asociados en la ejecución deberá emplearse sólo para las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo.
- 9.4 El efectivo recibido por los asociados en la ejecución gubernamentales u ONG nacionales asociadas deberá utilizarse de conformidad con las normas, las políticas y los procedimientos nacionales acordes con las normas internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales, y que los informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido se presenten al PNUD en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos. Si algunas de las normas, las políticas y los procedimientos nacionales no son coherentes con las normas internacionales, se aplicarán las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos del PNUD.
- 9.5 Para facilitar las auditorías programadas y especiales, todo asociado en la ejecución que reciba efectivo del PNUD deberá suministrar a éste o a su representante acceso oportuno a:
- Todos los registros financieros que establecen el registro de transacciones de las transferencias de efectivo suministradas por el PNUD;

- Toda la documentación y el personal pertinente relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno de las transferencias de efectivo del asociado en la ejecución.
- 9.6 Las conclusiones de todas las auditorías serán presentadas al asociado en la ejecución y al PNUD. A su vez, el asociado en la ejecución deberá:
- Recibir y examinar los informes de auditoría presentados por los auditores;
 - Suministrar oportunamente una declaración de la aceptación o el rechazo de las recomendaciones de auditoría al PNUD.
 - Adoptar medidas oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
 - Informar trimestralmente al PNUD sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de Auditoría.
- 9.7 De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, el Gobierno de Nicaragua reconoce que la Contribución del PNUD al Programa de País está sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:
- (a) Costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Los costos de GMS, se cargarán a la aportación, según las tasas definidas por las disposiciones del PNUD.
 - (b) Los costos directos incurridos por servicios de apoyo a la ejecución (ISS) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la ejecución. Mientras estén inequívocamente vinculados al programa proyecto específico, tales costos se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar.

X. Otras disposiciones

- 10.1 El Asociado en la Ejecución puede utilizar el nombre, logotipo y nombre del PNUD solamente en relación con el proyecto en ejecución y con el previo consentimiento escrito del PNUD. El nombre logotipo y emblema del PNUD solamente pueden reproducirse en las formas establecidas en el “manual de normas de identificación del PNUD.
- 10.2 Ambas partes consienten en que las disposiciones contenidas en el PAPP podrán ser modificadas con el consentimiento mutuo de ambas partes;
- 10.3 El presente PAPP permanecerá vigente durante un período de cinco años
- 10.4 Las partes acuerdan en que la suscripción del presente PAPP ratifica la decisión de dar continuidad a todos los proyectos vigentes cuya fecha de inicio en la ejecución sea anterior al primero (1) de enero de 2008, bajo los marcos en que los mismos fueron suscritos.
- 10.5 Ninguna de las disposiciones contenidas en el presente PAPP puede interpretarse como una renuncia a la protección del PNUD acordada por los contenidos y fondo de la

Convención de Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades de la que el Gobierno es signatario.

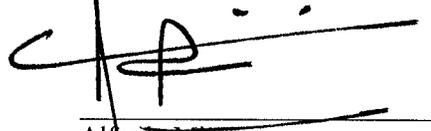
EN FE DE LO CUAL los abajo firmantes, con la autorización apropiada, han suscrito este Plan de Acción para el Programa de País en este día 3/ del mes de marzo del año Dos Mil Ocho (2008) en Managua, capital de la República de Nicaragua.

En representación del Gobierno de Nicaragua



Valdrack L. Jaentschke
Vice Ministro-Secretario
Relaciones Económicas y Cooperación
Ministerio de Relaciones Exteriores

En representación del PNUD



Alfredo Missair
Representante Residente
PNUD – Nicaragua

	<p>1.2 Fortalecimiento de la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores más empobrecidos, la prevención de conflictos y la participación, respetando las identidades culturales.</p> <p>Indicadores y metas:</p> <p><u>Indicador:</u> Sistema político que respeta y garantiza el equilibrio entre los poderes del Estado y la representación y participación ciudadanas.</p> <p><u>LB:</u> Bajo nivel de confianza de la población en el sistema político.</p> <p><u>Meta:</u> Incremento de la confianza de la ciudadanía.</p>	<p>1.2.1 Se fortalecen las capacidades del Estado para la formulación, gestión y seguimiento de marcos normativos que propicien el Estado de derecho.</p> <p>1.2.2 Se desarrolla el sistema político democrático promoviendo y formando líderes que se ajustan a principios éticos, transparentes, equitativos y respetuosos de los derechos humanos.</p>	<p>1.2.1 Indicador: No. de políticas públicas propuestas e implementadas que contribuyan al cumplimiento de los ODM, étnica y culturalmente sensibles.</p> <p><u>LB:</u> avances (ODM1, 2, 6,7) y retrocesos (ODM 3, 4, 5, 6) en materia de leyes</p> <p><u>Meta:</u> Marco normativo que auspicie el cumplimiento de los ODM.</p> <p>1.2.2 Indicador (a): No.de partidos políticos que facilitan la formación y participación activa y efectiva de jóvenes, mujeres y otros sectores.</p> <p><u>LB:</u> 2 partidos con sistema de cuotas para mujeres. <u>Meta:</u> Partidos con representación en AN con sistemas de participación de mujeres, jóvenes y otros sectores.</p> <p>1.2.2. Indicador (b): No. de mujeres y jóvenes afiliados a los partidos políticos y participando en las estructuras organizativas.</p> <p><u>Meta:</u> Todos los partidos políticos con representación de AN y CR cuenta con estrategia para la participación de mujeres y jóvenes en las estructuras organizativas</p>	Recursos regulares					
				300,000	250,000	150,00 0	100,00 0	100,00 0	900,000
				Otros recursos					
				3,212,00 0	552,000	256,00 0	0	0	4,020,000

1.3 Mejorada la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones del Estado facilitando el empoderamiento y la incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para fomentar el desarrollo humano sostenible.

Indicadores y metas:

Indicador: Programa de descentralización y desarrollo local elaborado y en ejecución.

LB: 1 política, 1 estrategia, 0 programa.

Meta: 1 Programa en ejecución.

1.3.1 Política y Estrategia de Descentralización de la administración pública formulada, consensuadas e iniciada su implementación

1.3.2 Fortalecidas las capacidades institucionales y técnicas que permitan dotar a la población de servicios de calidad mediante la modernización de la administración pública y la calificación de los recursos humanos para que desempeñen cargos públicos con ética, eficacia y eficiencia.

1.3.3 Fortalecida la coordinación de la cooperación externa provista al país para garantizar su mayor alineamiento y efectividad sobre las prioridades nacionales.

1.3.1 Indicador (a): No. de municipios que implementan de forma participativa sus planes de desarrollo municipal y planes de inversión municipal.
LB: Por establecerse
Meta: En formulación

1.3.1 Indicador (b): Número de municipios aplicando presupuestos participativos y con enfoque de género.
LB:

1.3.2 Indicador: No. de municipios con diagnóstico y planes de desarrollo de personal.
LB: 0
Meta: Por establecerse

1.3.3 Indicador: % de AOD del SNU desembolsada en apoyo iniciativas que adopten enfoques basados en programas (SWAp).
LB: 7.15% (2006)
Meta: superar al menos en un 15%

Recursos regulares					
180,000	180,000	30,000	20,000	0	410,000
Otros recursos					
80,000	200,000	200,000	0	0	480,000

1.4 Mejora de las capacidades nacionales y la gobernabilidad de la respuesta al VIH/SIDA

Indicadores y metas

Indicador: Gasto público asignado la tema de VIH-SIDA visibilizado en el presupuesto nacional

LB: Baja asignación presupuestaria al VIH-SIDA. Dato está siendo definido.

Meta: Incremento presupuestario nacional. Meta por establecerse.

1.4.1 Fortalecida la instancia coordinadora nacional y la articulación con la Organizaciones sociales y comunitarias.

1.4.1 Indicador (a): Capacidad de coordinación del CONISIDA.
LB: Baja
Meta: CONISIDA coordina respuesta nacional.

1.4.1 Indicador (b): CONISIDA departamental y Regional funcionando activamente, con reglamento Interno, POA y plan de acción en base al PEN y Plan Operativo conjunto Estado y Organizaciones sociales y comunitarias .
LB: Por establecer
Meta: Cumplimiento de Planes regionales, departamentales y locales.

Recursos regulares					
Otros recursos					
					1,000,000

	<p>1.5 Fomentar la equidad de género a través de las políticas y presupuestos públicos, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local.</p> <p>Indicadores y metas</p> <p><u>Indicador:</u> Plan de acción de la Política de Género y política institucional del INIM.</p> <p><u>LB:</u> Política de Género formulada.</p> <p><u>Meta:</u> Se formula y pone en marcha el plan de acción de la Política de Género.</p>	<p>1.5.1 Mejoradas las capacidades del Instituto Nicaragüense de la Mujer, instituciones del sector público y Organizaciones sociales y comunitarias para la transversalización de la equidad de género en los procesos de planificación y desarrollo nacional y local, incluyendo la aplicación del Sistema de Indicadores de Equidad de Género (SIEG) aplicado por instituciones del Estado.</p>	<p><u>1.5.1 Indicador (a):</u> Recursos asignados en el PGR para la implementación de la Política de Género <u>LB:</u> No se identifican recursos en el presupuesto. <u>Meta:</u> Asignado un % de recursos del presupuesto público para la implementación de la Política de género.</p> <p><u>1.5.1 Indicador (b):</u> Ley de Igualdad de Oportunidades aprobada y reglamentada. <u>LB:</u> Existe ante-proyecto de Ley. <u>Meta:</u> Ley en vigencia y reglamentada</p> <p><u>1.5.1 Indicador (c):</u> Formuladas las políticas y planes de desarrollo municipal con enfoque de género. <u>LB:</u> Algunos municipios cuentan con políticas o iniciativas. <u>Meta:</u> Al menos 52 municipios han integrado el enfoque de equidad de género en sus planes de desarrollo.</p> <p><u>1.5.1 Indicador (d):</u> Aplicación del SIEG. <u>LB:</u> SIEG en formulación, 64 de 108 indicadores actualizados. <u>Meta:</u> SIEG finalizado, difundido y aplicado por al menos 5 ministerios sectoriales.</p>	Recursos regulares					
									825,000
				Otros recursos					
						1,625,000			

AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO CON EQUIDAD

Prioridad u objetivo nacional: 2. Reactivación económica, lucha contra la desnutrición y el hambre, y combate a la pobreza .5. Desarrollo de Sistema Nacional de Información y Estadísticas											
Efecto directo del MANUD: 2. Fortalecidas las políticas públicas y las capacidades para el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejor capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno.											
Efecto directo del MANUD 5. En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo.											
Componente del programa PNUD	Efectos directos esperados	Productos esperados	Metas e indicadores de productos	Agencias y asociados	Recursos indicativos por componentes programáticos (USD)						
					2008	2009	2010	2011	2012	Total	
<p>Metas MYFF:</p> <p>Alcanzar los ODMs y reducir la pobreza</p> <p>Contribuye al cumplimiento del ODM 1, 3y 8.</p>	<p>2.1. Fortalecidas las capacidades institucionales para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas para la reducción de la pobreza y desigualdades.</p> <p><u>Indicador:</u> Número de políticas y programas para reducir la pobreza y las desigualdades adoptados e implementados por las contrapartes nacionales y locales, públicas y privadas. <u>LB:</u> 0 <u>Meta:</u> Alta prioridad es otorgada a la lucha contra la pobreza y de las desigualdades</p>	<p>2.1.1 Incrementadas las capacidades de instituciones públicas, nacionales y locales, para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas redistributivos para la reducción de la pobreza.</p> <p>2.1.2 Incrementadas las capacidades de instituciones, públicas y privadas, para fomentar acciones que faciliten el acceso de personas pobres, en particular de personas jóvenes, a activos y mercados (vivienda, crédito, capacitación.. etc.)</p>	<p>2.1.1. <u>Indicador (a):</u> No. de UTD fortalecidas y asumidas por el PGR <u>LB:</u> 5 UTD apoyadas por el PNUD <u>Meta:</u> 5 UTD apoyadas por el PNUD fortalecidas y 1 UTD incluida en el PGR cada año.</p> <p>2.1.1. <u>Indicador (b):</u>No. de municipios capacitados para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo municipal definidos con enfoque ODM <u>LB:</u> Ninguno <u>Meta:</u> 2 Municipios con su agenda de desarrollo con enfoque ODM cada año.</p> <p>2.1.2. <u>Indicador (a):</u> Alcaldías capacitadas en el enfoque de asentamientos humanos integrales, incluyendo ordenamiento territorial, titulación y gestión de riesgos. <u>LB:</u> 0 <u>Meta:</u> 6 alcaldías</p> <p>2.1.2 <u>Indicador (b):</u> No. de mujeres y hombres, capacitados por medio de la autoconstrucción de viviendas de interés social e intervenciones para el fomento de asentamientos humanos con enfoque integral <u>LB:</u> -671 albañiles empíricos certificados por INATEC (2004-2007). -1,810 personas implicadas en autoconstrucción en 16 municipios INATEC (2004-2007) <u>Meta:</u> -750 obreros, mujeres y hombres, certificados a través del método "aprendiendo-haciendo" -3,500 personas capacitadas, mujeres y hombres, en oficios que responden a la demanda del mercado local.</p>	<p>MHCP, SETEC, INIM, MITRAB, INPYME, INTUR, SETEC, MIFIC, INIDE, SEN</p> <p>Autoridades locales y regionales Organizaciones sociales y comunitarias, Sector privado</p> <p>UNIFEM, OIT, ONUDI, UNFPA, UNIFEM, OMT, DFID, BID, UE, ASDI, COSUDE, BID, AECI, NORAD, BM.</p>	Recursos regulares						
										770,000	
					Otros recursos						
											15,952,300

		<p>2.2.2 Fortalecidas las capacidades institucionales públicas y privadas para promover la productividad y competitividad con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa .</p> <p>2.2.3 Fortalecidos los marcos normativos y mecanismos de promoción de inversiones nacionales y extranjeras, para la generación de empleo digno.</p>	<p><u>2.2.2. Indicador (a):</u> No. de iniciativas de fortalecimiento institucional para promover la productividad y competitividad. <u>LB:</u> Elaboradas Estrategia PROMIPYME, Política de fomento de exportaciones de la CNPE, Borrador de Política de desarrollo industrial y Agendas de Competitividad de Granada y Rivas definidas, no existe política TICs <u>Metas:</u> Establecidos y adoptados mecanismos de monitoreo y seguimiento del PROMIPYME; Política de desarrollo industrial formulada y aprobada con sus instrumentos y programas; Programas de la CNPE de comunicación, capacitación y de búsqueda de mercados, Política TICs, Agendas de Competitividad en RAAN, RAAS, Managua.</p> <p><u>2.2.2 Indicador (b):</u> # de instituciones creadas para fomentar el desarrollo de MIPYMEs con énfasis en jóvenes y mujeres empresarios. <u>LB:</u> 6 CAMIPYMEs creadas <u>Meta:</u> 3 CAMIPYMEs creadas y funcionando en la RAAN, RAAS y Managua y 2 con servicios de exportación.</p> <p><u>2.2.2. Indicador (c):</u> Número de MIPYMEs que exportan, con énfasis en jóvenes, mujeres y zonas vulnerables del país. <u>LB:</u> En construcción <u>Meta:</u> 300 MIPYMEs exportadoras con 50 % de jóvenes, 30 % de mujeres y 70 % en zonas vulnerables.</p> <p><u>2.2.3. Indicador:</u> No. de empresas establecidas, monto de inversión anual y empleos creados a través de Pro Nicaragua <u>LB:</u> 16 empresas/año, 79.33 millones anuales , 6,938 empleos/año <u>Meta:</u> 15% de incremento anual sobre las tres líneas de base</p>							16,206,000
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	------------

	<p>2.3 Desarrolladas las capacidades para producir, analizar, usar y divulgar información relevante para las políticas de desarrollo, evidenciando las inequidades, con énfasis en los ODM y los DDHH.</p> <p><u>Indicador:</u> No. de informes y compendios estadísticos y de indicadores para seguimiento de ODM y DDHH. <u>LB:</u> No existe. <u>Meta:</u> A establecerse</p>	<p>2.3.1. Fortalecido el sistema estadístico nacional mediante la formulación e iniciada la implementación de la ENDE</p>	<p>2.3.1. (a) Indicador: Marco jurídico del INIDE/SEN actualizado <u>LB:</u> En revisión <u>Meta:</u> Marco jurídico aprobado y aplicándose</p> <p>2.3.1. (b) Indicador: Las instituciones económicas del SEN articuladas y funcionando bajo una normativa homologada y rectorada por INIDE <u>LB:</u> Débil articulación y poca sistematización de las instituciones económicas del SEN <u>Meta:</u> El componente económico del ENDE en ejecución de manera articulada y funcionando bajo una normativa homologada y rectorada por INIDE.</p>	Recursos regulares					
							540,000		
		Otros recursos							
	<p>2.3.2. Transversalizado el enfoque de género, intercultural y de ciclo de vida en el sistema estadístico de información nacional para el desarrollo humano sostenible, a nivel nacional, regional y local que promueva la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos.</p>	<p>2.3.2 <u>Indicador:</u> Las instituciones del SEN han ajustado su sistema de información para incorporar el enfoque de género e intercultural. <u>LB:</u> Sistema de información que no ha logrado consolidarse para integrar el enfoque de género. Censo incluye información intercultural <u>Meta:</u> Todas las instituciones del SEN aplican instrumentos para incorporar el enfoques de género e interculturales.</p>					16,561,700		
	<p>2.3.3. Apoyado el desarrollo de investigaciones científicas para la visibilización de las inequidades y el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos, el logro de los ODM y los procesos de apertura económica y su impacto sobre la pobreza y las inequidades.</p>	<p>2.3.3. Indicador (a): No. de investigaciones información sobre la pobreza, ODMs, apertura económica y políticas públicas. <u>LB:</u> No existe <u>Meta:</u> Al menos 5 Investigaciones realizadas</p> <p>2.3.3 Indicador (b): No. de Informes sobre el Desarrollo Humano Nacional producidos <u>LB:</u> 3 IDHN. <u>Meta:</u> 2 IDHN adicionales (2008, 2011)</p>							

AREA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS

Prioridad u objetivo nacional: Protección del medio Ambiente y Gestión de Riesgo para el desarrollo humano sostenible – ODM 7

Efecto directo MANUD: 4. Mejora de capacidades para reducir las vulnerabilidades y revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo humano sostenible, a través de políticas públicas que integran el ambiente y la gestión de riesgos, el manejo integral del territorio, los asentamientos humanos, la utilización de fuentes de energía renovable y los recursos naturales críticos: agua, suelos y bosques.

Componente de programa	Resultados esperados, indicadores, líneas de base y metas	Productos del Programa	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Agencias y asociados	Recursos indicativos					
					2008	2009	2010	2011	2012	Total
Metas MYFF: Energía y ambiente para el desarrollo sostenible ODM 7	<p>3.1 Se fortalecen las capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la Organizaciones sociales y comunitarias y del sector privado para promover, formular e implementar políticas, planes y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental y que promuevan el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y el acceso de la población al energía y ambiente saludable.</p> <p><u>Indicador:</u> Numero de Leyes emitidas y reglamentadas y políticas implementadas <u>LB:</u> Leyes de biodiversidad en borrador, ley de promoción de energías renovables aprobada. <u>Meta:</u> Leyes de biodiversidad, de suelos y áreas protegidas aprobadas y reglamentadas; acciones de energía renovables en marcha. Revisión de ley de promoción de energías renovables. Formulada y aprobada política de CC. Estrategia ambiental nacional formulada e iniciada su</p>	<p>3.1.1 Fortalecidas las capacidades de instituciones publicas, comunitarias, de la Organizaciones sociales y comunitarias y del sector privado para la formulación e implementación del marco legal, políticas e instrumentos de gestión ambiental y programas relacionados con ambiente y recursos naturales, energía, agua, asentamientos humanos y gestión de riesgo, incorporando los compromisos adquiridos en los convenios internacionales</p> <p>3.1.2 Integrada las medidas adaptación y mitigación al cambio climático en los planes, programas y estrategias nacionales pertinentes.</p> <p>3.1.3 Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la Organizaciones sociales y comunitarias y del sector privado a nivel local para acceder y administrar la generación y distribución de las energías renovables.</p>	<p>3.1.1 <u>Indicador:</u> No. de instrumentos de gestión ambiental formulados y aprobados <u>LB:</u> Instrumentos de gestión ambiental aún no formulados, aprobados o revisados. <u>Meta:</u> 3 leyes emitida y reglamentada, 1 política aprobada, 1 estrategia formulada e implementada, 1 ley revisada.</p> <p>3.1.2 <u>Indicador:</u> Medida de adaptación y mitigación al cambio climático incorporado en la política ambiental. <u>LB:</u> medidas de adaptación y mitigación no se consideran en las políticas ambientales <u>Meta:</u> incluido en estrategia ambiental</p> <p>3.1.3 <u>Indicador:</u> No. de empresas locales con acceso y administración, generación y distribución de energías renovables <u>LB:</u> 3 <u>Meta:</u> 7 <u>Indicador:</u> # de mujeres y hombres con acceso a energía en zonas aisladas <u>LB:</u> 13,290 habitantes de las zonas rurales <u>Meta:</u> 16,000 habitantes.</p>	MEM, MARENA, MHCP, INETER, INVUR, RASNIC SINAPRED, FISE, INATEC Autoridades Regionales y municipales, AMUNIC, ONG Universidades, Organizaciones sociales y comunitarias, Sector privado GEF, COSUDE, BM, Danida, BCIE, TNC	Recursos regulares					
										500,000
					Otros recursos					

	implementación	<p>3.1.4 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales, regionales, departamentos y de la población para implementar planes de manejo sostenible de ecosistemas, reservas de biosfera, áreas protegidas, cuencas, bosques y suelos, incluyendo mecanismos de desarrollo limpio.</p>	<p>3.1.4 Indicador (a): No y cobertura de APs con planes de manejo implementados LB: 21 planes de manejo en AP representativas elaboradas y 14 en implementación Meta: al menos 4 planes de manejo elaborados y acciones de implementación en marcha.</p> <p>3.1.4 Indicador (b): No. proyectos bajo el MDL formulados e implementados LB: 16 formulados y 4 implementándose Meta: 2 formulados e implementándose.</p> <p>3.1.4 Indicador (c): Área sujeta a proyectos de conservación de cuencas. LB: 41 Km2 (2001) Meta: 84 km2 relacionados a manejo de pequeñas centrales hidroeléctricas</p>							8,200,000
	<p>3.2 Fortalecidas las capacidades institucionales, sectoriales y de la población, para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación por desastres y emergencias (gestión de riesgos) y el ordenamiento integrado de asentamientos humanos.</p> <p>Indicador: Planes Nacionales de Gestión de Riesgos y Respuesta a Desastres implementándose. LB: SINAPRED constituido. Meta: Respuesta institucional adecuada ante desastres.</p>	<p>3.2.1. Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) nacional, regional, local y las comunidades implementan el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional de Respuesta a Desastres.</p> <p>3.2.2 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para implementar planes territoriales con enfoque integral de asentamientos humanos.</p>	<p>3.2.1 Indicador: # de municipios que cuentan con planes de gestión de riesgo y estructuras de respuesta funcionando. LB: 83 municipios con PRM actualizado. 30 municipios con PGR. Meta: al menos 25 municipios con planes y estructuras funcionando, de los cuales 10 en la Costa Caribe. 25 municipios cuentan con su PGR.</p> <p>3.2.2 Indicador: Municipios priorizados en el Programa de Asentamientos Humanos cuentan con planes de manejo de riesgo, manejo ambiental y acceso a energía LB: Por definir Meta: Por definir</p>		Recursos regulares					
										2,150,000
Otros recursos										
										8,200,000

AREA COSTA CARIBE

Prioridades Nacionales: Descentralización, ciudadanía y gobernabilidad. Garantía de derechos sociales para el cumplimiento de los ODM; derecho humano a la salud, alfabetización, educación y agua.										
Efecto directo MANUD 1: La cultura de prevención y de derechos humanos se ha fortalecido: la población se han empoderado para el ejercicio pleno de su ciudadanía, y las instituciones han mejorado sus capacidades para garantizar ese ejercicio en el marco de los proceso de reforma y descentralización del Estado y de los compromisos nacionales e internacionales.										
Efecto directo MANUD 3: Incrementada la capacidad de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que garanticen los derechos sociales.										
Componente del programa PNUD	Efectos directos esperados, indicadores, línea de base y metas	Productos esperados	Indicadores de productos, línea de base y metas	Agencias y asociados	Recursos indicativos por componentes programáticos (USD)					
					2008	2009	2010	2011	2012	Total
Metas MYFF Impulsar la gobernabilidad democrática Respondiendo al VIH / SIDA Alcanzando los ODMs y reduciendo la pobreza Relación con ODM 3 y 6	<p>4.1 Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores mas empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales y la participación inclusiva en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional para promover el desarrollo humano sostenible.</p> <p>Indicadores: % de la población, y sectores que tiene una percepción positiva de la institucionalidad y dicen haber mejorado su nivel de participación en los procesos de toma de decisión. <u>Línea de base:</u> 6% de la población <u>Meta:</u> 30%</p>	<p>4.1.1 Fortalecida la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe para una efectiva gestión de gobierno, incluyendo Gobiernos Regionales Autónomos, municipales, territoriales y comunales, incluyendo mecanismos de participación política y construcción ciudadana, promoviendo capacidades para la incidencia, auditoria social y rendición de cuentas.</p> <p>4.1.2 Formuladas e implementadas estrategias de desarrollo, políticas públicas, presupuesto y sistema tributario equitativos, que incorporen las perspectivas de derechos humanos, derechos consuetudinarios, justicia, de género, étnicas y generacionales.</p> <p>4.1.3 Fortalecidas las capacidades institucionales para fomentar la seguridad ciudadana mediante la prevención, atención y disminución de la violencia.</p>	<p>4.1.1 Indicador: Propuestas de Reforma a Ley # 28, Modernización de la institucionalidad autonómica y aprobación de reglamento interno de los Consejos Regionales. <u>LB:</u> 0 <u>Meta:</u> Propuesta de reforma a la Ley 28, 2 reglamentos y 2 planes regionales de desarrollo.</p> <p>4.1.2 Indicador (a): No. de propuestas de políticas públicas implementadas que contribuyan al cumplimiento de los ODM, étnica y culturalmente sensibles. <u>LB:</u> avances (ODM1, 2, 6,7) y retrocesos (ODM 3, 4, 5, 6) en materia de leyes <u>Meta:</u> Marco normativo que auspicie el cumplimiento de los ODM.</p> <p>4.1.2 Indicador (b): No. de jueces y wihitas capacitados en y ejerciendo derecho consuetudinario. <u>LB:</u> 0 <u>Meta:</u> 100% de los jueces en la Costa Caribe.</p> <p>4.1.3 Indicador: No. de municipios que cuentan con profesionales (juez, fiscal y defensor público). <u>LB:</u> En construcción <u>Meta:</u> Por definir</p>	<p>SETEC, PN, INIFOM, AMUNIC, Asamblea Nacional, CSE, PDDHH, Ministerio Público/Fiscalía, MHCP, Consejo de Desarrollo Costa Caribe, MIGOB, SPN, CSJ, MINSA, INIM, CONISIDA, CORESIDA, CORLUSIDA</p> <p>Autoridades regionales y municipales, territoriales /comunales, CDCC</p> <p>Asamblea Nacional, Partidos políticos</p> <p>Movimientos sociales, universidades, organismos de la Organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones de mujeres.</p> <p>UNICEF, UNFPA, OPS, UNIFEM, UNCDF, ASDI, DFID, AECL, Países Bajos, NORAD, DANIDA, ADA, BM, BCIE, BID</p>	Recursos regulares					
										830,000
					Otros recursos					
						3,420,000				

Prioridad u objetivo nacional: 2 Reactivación económica, lucha contra la desnutrición y el hambre, y combate a la pobreza. 5. Desarrollo de Sistema Nacional de Información y Estadísticas											
Efecto directo del MANUD: 2. Fortalecidas las políticas públicas y las capacidades para el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejor capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno.											
Efecto directo del MANUD 5. En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo.											
Componente del programa PNUD	Efectos directos esperados, indicadores, línea de base y metas	Productos esperados	Indicadores de productos, línea de base y metas	Agencias y asociados	Recursos indicativos por componentes programáticos (USD)						
					2008	2009	2010	2011	2012	Total	
Metas MYFF: Alcanzar los ODMs y reducir la pobreza Contribuye al cumplimiento del ODM 1, 3y 8.	<p>4.2 Fortalecidas las capacidades de las instituciones regionales para el cumplimiento de los ODM y la Declaración del Milenio (ODM 1 a 6).</p> <p>Indicadores:</p> <p><u>Indicador:</u> No. de iniciativas de políticas, programas y sectores económicos apoyados para el logro de los ODM <u>LB:</u> No aplica. <u>Meta:</u> Al menos 12 nuevas iniciativas en marcha.</p>	<p>4.2.1 Fortalecidas las capacidades institucionales públicas, autoridades territoriales y comunitarias, de la Organizaciones sociales y comunitarias y del sector privado, así como la coordinación entre las instituciones del nivel central con la institucionalidad autonómica para que en las Regiones Autónomas se desarrollen e implementen políticas, programas y mecanismos que fomenten la soberanía alimentaria, el desarrollo económico local y prestación de servicios.</p> <p>4.2.2 Desarrolladas las capacidades institucionales regionales, comunitarias y locales para producir, analizar y divulgar información relevante para el desarrollo integral y sostenible de las Regiones Autónomas, evidenciando las inequidades y con énfasis en los ODM y los DDHH.</p> <p>4.2.3 Promovido el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de la competitividad, el recurso humano y capital social de las micro- pequeñas y medianas empresas, con énfasis en la población femenina y joven, y áreas de estabilización de la frontera agrícola y reactivación económica.</p> <p>4.2.4 Fortalecida la institucionalidad de la autonomía regional de la Costa Caribe en el desarrollo de políticas y la prestación de los servicios de salud, educación, agua y protección de los derechos y social, que incluyan las prácticas culturales de pueblos indígenas y grupos étnicos.</p>	<p>4.2.1 <u>Indicador (a):</u> No. de instituciones en los 12 municipios capacitadas formular e implementar políticas públicas de inclusión, reducción de pobreza e inequidades. <u>LB:</u> En formulación. <u>Meta:</u> 50% de las autoridades en los 20 municipios capacitadas.</p> <p>4.2.1 <u>Indicador (b):</u> Nivel de Coordinación Gobierno Central – autoridades autonómicas. <u>LB:</u> SCDCC creada. <u>Meta:</u> SCDCC funcionando, articulando y comunicando las instituciones del Gobierno Central con la institucionalidad autonómica</p> <p>4.2.2 <u>Indicador:</u> No. de gobiernos regionales y municipales que establecen e implementan sistemas de información, rendición de cuentas y responsabilidad; <u>LB:</u> En construcción. <u>Meta:</u> 50% de las autoridades en los 20 municipios establecen sistema locales de información.</p> <p>4.2.3 <u>Indicador:</u> No. de sistemas productivos locales, redes/cadenas y emprendimientos comunitarios creados y fortalecidos, <u>LB:</u> N/A. <u>Meta:</u> Al menos 4 sistemas productivos locales, redes/cadenas comunitarias, emprendimientos por región, funcionando con perspectiva de género y priorizando territorios indígenas y afrodescendientes demarcados y titulados.</p> <p>4.2.4: <u>Indicador:</u> % de presupuestos autonómicos y municipales destinados a sectores sociales. <u>LB:</u> En construcción <u>Meta:</u> 30% de incremento en cinco años</p>	<p>MHCP, SETEC, INIM, MITRAB, INPYME, INTUR, SETEC, MIFIC, INIDE, SEN</p> <p>Autoridades locales, regionales, comunales/territoriales Organizaciones sociales y comunitarias, Sector privado</p> <p>UNIFEM, OIT ONUDI, UNFPA, UNIFEM, OMT, DFID, BID, UE y ASDI, COSUDE, BID, AECI, NORAD, BM.</p>	Recursos regulares						
											1,235,000
					Otros recursos						
											4,800,000

Prioridad u objetivo nacional: Protección del medio Ambiente y Gestión de Riesgo para el desarrollo humano sostenible – ODM 7										
Efecto directo MANUD: 4. Mejora de capacidades para reducir las vulnerabilidades y revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo humano sostenible, a través de políticas públicas que integran el ambiente y la gestión de riesgos, el manejo integral del territorio, los asentamientos humanos, la utilización de fuentes de energía renovable y los recursos naturales críticos: agua, suelos y bosques.										
Componente de programa	Efectos directos esperados, indicadores, línea de base y metas	Productos del Programa	Indicadores de productos, línea de base y metas	Agencias y asociados	Recursos indicativos					
					2008	2009	2010	2011	2012	Total
Metas MYFF: Energía y ambiente para el desarrollo sostenible ODM 7	<p>4.3 Fortalecidas las capacidades de las instituciones regionales y comunidades para formular e implementar políticas y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental y promuevan la gestión de riesgos, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas, asentamiento humanos integrales y el acceso de la población al agua, saneamiento y energía.</p> <p>Indicadores:</p> <p><u>Indicador:</u> Regionalizadas capacidades de manejo y gestión ambiental de recursos naturales, prevención de desastres y gestión de riesgos. <u>L/B:</u> Capacidades regionales bajas en manejo ambiental y de riesgos. <u>Meta:</u> Institucionalidad autónoma ambiental y de prevención con recursos humanos y financieros y funcionales.</p>	<p>4.3.1 Fortalecidas las capacidades de instituciones regionales, municipales y comunitarias sectoriales y de la población para formular/planificar e implementar políticas y programas relacionados con ambiente y recursos naturales, manejo sostenible de ecosistemas (manejo de cuencas, reservas de biosfera, áreas protegidas, bosques y suelos, y mecanismos de desarrollo limpio) y energía.</p> <p>4.3.2 Fortalecidas las capacidades institucionales, sectoriales y de la población, a todos los niveles, para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación por desastres y emergencias (gestión de riesgos), incluyendo manejo integrado de los asentamientos humanos.</p>	<p>4.3.1 Indicador (a): No. de programas e iniciativas relacionadas a ambiente y recursos naturales en marcha y población beneficiada por estos. <u>LB:</u> N/A <u>Meta:</u> Al menos 4 programas integrales.</p> <p>4.3.1 Indicador (b): No. de cuencas sujetas a proyectos de conservación. <u>LB:</u> 1 <u>Meta:</u> Al menos 6 cuencas.</p> <p>4.3.2 Indicador (a): No. de municipios que cuentan con planes de gestión de riesgo y estructuras de respuesta funcionando. <u>LB:</u> 2 planes en la RAAS, desactualizados. <u>Meta:</u> 50% de los 20 municipios con planes y estructuras funcionando.</p> <p>4.3.2 Indicador (b): Sistema de alerta temprana para las 2 regiones (sistema de radios, georeferenciación de comunidades y centros de información) <u>LB:</u> No existe. <u>Meta:</u> 2 regiones con sistemas funcionando</p> <p>4.3.3 Indicador (c): No. de normas formuladas y aprobadas para el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, culturalmente adecuados. <u>L/B:</u> Ordenanzas de ordenamiento territorial y ambiental escasas y dispersas. <u>Meta:</u> Al menos 6 normativas de ordenamiento territorial formuladas y aprobadas.</p>	<p>MEM, MARENA, MHCP, INETER, INVUR, RASNIC SINAPRED, FISE, INATEC</p> <p>Autoridades Regionales, municipales, territoriales / comunales</p> <p>AMURACAN, ONG, Universidades, Organizaciones sociales y comunitarias, Sector privado GEF, COSUDE, BM, Danida, BCIE, TNC</p> <p>AMUNIC, ONG Universidades, Organizaciones sociales y comunitarias, Sector privado</p> <p>GEF, COSUDE, BM, Danida, BCIE</p>	Recursos regulares					
					Otros recursos					
					745,000					

Anexo 2: Plan de evaluación

Plan de evaluación de: **Nicaragua**
 Ciclo de programación: **2008 - 2012**
 Fecha: **6 de mayo 2007**

Título de la evaluación	Socios (evaluación conjunta)	Meta MYFF	Resultado CPD	Fecha de finalización	Principales actores	Recursos disponibles y Fuentes de financiación	Evaluación mandatoria (Sí/No)	Estado de la evaluación*	Informes integrados en ERC? (Sí/No)
Evaluaciones MANUD									
Programa ODM	SNU	Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Fortalecida la institucionalidad para políticas públicas de reducción de pobreza y desigualdades	1er semestre 2008	AMUNIC, Magfor, MINSA, MINED	\$ 10,000 Financiación programa	Sí		
Fortalecimiento capacidades VIH-SIDA	SNU	Respondiendo al VIH-SIDA	Mejoradas las capacidades de respuesta VIH-SIDA	1er semestre 2009	CONISIDA	\$ 15,000 Financiación proyecto PNUD y SNU	No		
Evaluaciones de resultados									
Institucionalidad democrática	Asdi, DFID, AECL, Holanda, Noruega	Impulsar la gobernabilidad democrática Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Fortalecida la institucionalidad democrática para la construcción de ciudadanía y promoción de los ODM.	MTR: 2° semestre 2009 Final: 2° semestre 2011	Asamblea Nacional, Partidos políticos	\$15,000 Financiación PNUD/cooperación \$25,000 Financiación PNUD/cooperación	No		
Sistema Estadístico Nacional	UNFPA, SNU	Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Desarrolladas las capacidades estadísticas, con énfasis en ODM y DDHH	1er semestre 2010	INIDE	\$20,000 Programa sectorial	No		
Manejo integrado de asentamientos humanos		Energía y ambiente para el DS Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Fortalecidas capacidades para gestión de riesgo y manejo integrado de asentamientos humanos	1er semestre 2010 1er semestre 2012	INVUR, INATEC, MARENA, SINAPRED, ENACAL, FISE	\$ 15,000 fuente por definir \$ 25,000 fuente por definir	No		

Evaluaciones de proyectos

Seguridad ciudadana. Evaluación final		Impulsar la gobernabilidad democrática	Mejorado el acceso a la justicia, la protección de los DDHH y la seguridad ciudadana	2o semestre 2010	Policía Nacional, Mingob	\$25,000 Financiación proyecto	Si		
Descentralización (PADETOM) Evaluación final.	UNCDF	Impulsar la gobernabilidad democrática	Fortalecido el proceso de descentralización y desarrollo local	2° semestre 2009	SETEC, INIFOM, AMUNIC, Asoc. de municipios departamentales	\$25,000 Financiación proyecto	Si		
ProNicaragua Ev. Medio término Evaluación final		Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Fortalecidas las capacidades para la inserción en mercados nacionales e internacionales.	1er semestre 2008 2° semestre 2011	Presidencia, MIFIC, Corporación de zonas francas	\$15,000 Financiación PNUD \$20,000 Financiación proyecto	No		
Agenda Económica de las Mujeres (proyecto regional)/Conglomerados productivos Ev. Medio término Evaluación final	UNIFEM, ONUDI, OIT, OMT	Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Mejoradas capacidades para la transversalización de la equidad de género en los procesos de desarrollo/ Fortalecidas capacidades para inserción en mercados con enfoque de responsabilidad social y equidad de género.	2° semestre 2008 2° semestre 2010	Instituciones en Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Panamá, Guatemala, El Salvador	\$10,000 Financiación proyecto \$10,000 Financiación proyecto			
Zonas Costeras Evaluación final	GEF	Energía y ambiente para el DS	Fortalecidas las capacidades para reducir vulnerabilidad ambiental y promover el manejo sostenible de los recursos naturales y el acceso.	2° semestre 2009	MARENA	\$20,000 Financiación proyecto	Si		
Centrales hidroeléctricas Evaluación final	GEF, COSUDE	Energía y ambiente para el DS	Idem	1er semestre 2009	MINEM	\$20,000 Financiación proyecto	Si		
Manejo sostenible de tierras Ev. Medio término Evaluación final	GEF	Energía y ambiente para el DS	Idem	1er semestre 2008 2° semestre 2010	FIDA, FAO, INETER, IDR, MAGFOR	\$15,000 Financiación proyecto \$20,000 Financiación proyecto	Si		
Sistema Nacional de Áreas Protegidas Ev. Medio término Evaluación final	GEF, DANIDA	Energía y ambiente para el DS	Idem	2° semestre 2009 2° semestre 2011	IDR	\$15,000 Financiación proyecto \$20,000 Financiación proyecto	Si		
2ª comunicación de Cambio Climático	GEF	Energía y ambiente para el DS	Idem	2° semestre 2008	MARENA	\$ 6,000 Financiación proyecto	Si		
Valoración de Capacidades Nacionales Evaluación final	GEF	Energía y ambiente para el DS	Idem	2° semestre 2010	MARENA, PGA, MP, CSJ	\$15,000 Financiación proyecto	Si		
Contaminantes orgánicos persistentes Evaluación final	GEF	Energía y ambiente para el DS	Idem	1º semestre 2011		\$15,000 Financiación proyecto	Si		

Otras evaluaciones										
Programa Costa Caribe Ev. Medio término Evaluación final		Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Transversal	1er semestre 2009	Autoridades regionales, SETEC, Ministerios de línea, comunidades	\$15,000 fuente por definir				
				1er semestre 2011		\$20,000 fuente por definir				
Transversalización de enfoque de equidad de género		Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Transversal + Mejoradas capacidades para la transversalización de la equidad de género en los procesos de desarrollo	2° semestre 2010	INIM	\$15,000 Financiación Programa género				

* Estado de la evaluación: pendiente, iniciado, realizado